ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	430690				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de cercado perimetral en la Esc.Bas. Nro 878 San Ignacio de Loyola				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yuty / Uoc Yuty				
FECHA DE APERTURA	5-Junio-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	10:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Yuty				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Dina Victoria Dávalos R.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2296529-7**	**CEFERIANO ZARZA**	**zarzaconstrucciones74@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CEFERIANO ZARZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 73.495.067 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CEFERIANO ZARZA	62		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547-257-445
Yuty-Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Abg.Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023. CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC.BAS. NRO 878 SAN IGNACIO DE LOYOLA ", ID Nº 430.690,

Yo, quien suscribe, DINA VICTORIA DÁVALOS ROLÓN, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones **DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY**, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** en cuanto sigue:

Que teniendo en cuenta que la empresa Unipersonal ***CONSTRUCCIONES ZARZA con Ruc Nº 2296529-7 del sr. Ceferiano Zarza,*** fue la única oferta presente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 483/2021; POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA SOLA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCINALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que si bien en su Artículo Nº: 4º EXCEPCIÓN expresa que, **los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación del Estado Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo Oferente cuando**:

Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al Interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Amparados en dicho punto mencionamos que la contratación de una empresa para la adjudicación de la construcción de empedrado; cabe mencionar, que se procede a la apertura de ofertas, en vista que no podemos realizar prorrogas debido a la urgencia del proceso que por motivos de verificaciones no se ha podido realizar en el plazo proyectado y que es de tal importancia para la comunidad y para así poder transitar por tan importante trayecto para llegar al lugar educativo que se encuentra en dicha calle.-

MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA LA PRESENTE DECLARACION JURADA DSE APERTURA DE OFERTAS CON UN SOLO OFERENTE, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente la presente documentación en la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, Republica del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año 2023.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE YUTY
UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC